INFORME OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTION SEGUIMIENTO TERCER CUATRIMESTRE PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE 2023

OBJETO: Realizar seguimiento y control al avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y al Mapa de Riegos de Corrupción de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL de la vigencia 2023.

ALCANCE: Verificar y evaluar el porcentaje de avance y cumplimiento de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, como también las de la Matriz del Mapa de Riesgos de Corrupción, con corte 30 de diciembre de 2023.

METODOLOGIA:

Durante el presente seguimiento se verificó el cumplimiento a las actividades enmarcadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción publicado en la página web de la empresa IBAL S.A E.S.P OFICIAL, se efectuó solicitud a las diferentes dependencias de la empresa en allegar las evidencias documentales que soporten la gestión y cumplimiento de las actividades plasmadas en el PAAC, estas fueron recopiladas y analizadas, esto con el propósito de concretar el porcentaje de avance en el desarrollo de las mismas, generando así el presente informe y las recomendaciones a que hubo lugar.

NORMATIVIDAD:

- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

- Decreto Nacional 124 de 2016, *"por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*" establece en el Artículo 2.1.4.5. Verificación del cumplimiento. La máxima autoridad de la entidad u organismo velará de forma directa porque se implementen debidamente las disposiciones contenidas en los documentos de "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2" y Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 5 de 2020". La consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y del Mapa de Riesgos de Corrupción estará a cargo de la Oficina de Planeación de las entidades o quien haga sus veces, quienes además servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración del mismo. Y el Artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al

cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos; estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades ejecutadas de acuerdo con los parámetros establecidos.

- Decreto 1499 de 2017. El PAAC, instrumenta los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional que operativamente lo ejecutan, en cuanto a las dimensiones de Control Interno, Gestión con Valores para Resultados (Relación Estado Ciudadano) e Información y Comunicación.

- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas – 2018 DAFP.

OTROS

- Política de Administración de Riesgos y oportunidades SG-0-022
- Manual Metodología para la Administración de Riesgos SG-M-004

La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión, para el seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y a la Matriz de Riesgos de Corrupción por Procesos, al Tercer Cuatrimestre de la presente vigencia, se solicitó mediante la Circular 130-010 de 05/ 12/2023, al Coordinador SIG y a los Líderes de los Procesos como primera línea de defensa, allegar las evidencias documentales y demás sobre los avances que soportan la ejecución de las diferentes actividades con corte a 30 de diciembre de 2023, las cuales fueron remitidas al correo Institucional de Control Interno controlinterno@ibal.gov.co.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC de la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A E.S. P OFICIAL de la vigencia 2023 es integrado por seis (6) componentes, tal como se describe a continuación:

- **Componente I Gestión del riesgo de corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción:** Identifica, analiza y controla los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. En este componente va inmerso el Mapa de Riesgos de Corrupción y la Matriz de Riesgos de Corrupción por procesos.

- **Componente II Racionalización de Trámites**: Proporciona el acceso a los servicios que ofrece la empresa, simplifica, estandariza, elimina, optimiza y

autorizar los tramites existentes, acerca a la ciudadanía, modernizando e incrementando la eficacia conforme a la Política de Racionaliza con de Tramites.

- **Componente III Rendición de Cuentas:** Resalta el control social, comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos, busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos - entidades – ciudadanía. entre los actores interesados indagando la transparencia de la gestión de la Administración Pública, del Buen Gobierno.

- **Componente IV Atención al Ciudadano:** Aborda los elementos que deben integrar una estrategia de Mecanismos de Atención al Ciudadano, indicando la secuencia de actividades que deben desarrollarse al interior de las empresas para mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos y garantizar su satisfacción.
- **Componente V Transparencia y Acceso a la Información**: Brinda un espacio de acceso a la información de manera ágil y eficaz para el ciudadano, encontrando información veraz y oportuna.; integrando la comunicación y la información, en Redes sociales y sitios web.

- **Componente VI Iniciativas Adicionales:** Se refiere a las iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción.

Durante el seguimiento y control se logró evidenciar que la Dirección de Planeación como segunda línea de defensa de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, elaboro y consolido y público en la Página Web de la empresa, la Estrategia contra la Corrupción para la presente vigencia; con la Resolución N°0032 del 27 de enero de 2023 "*Por medio de la cual se adopta El Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL para el año 2023*" y la Matriz de Riesgos de Corrupción.

Adjunto al presente informe se observa la matriz de seguimiento del PAAC y Mapa de Riesgos de Corrupción que contiene la compilación de los avances de las actividades correspondientes al seguimiento del Tercer Cuatrimestre de la vigencia 2023, las cuales se evaluaron de acuerdo a las evidencias documentales remitidas a través del correo institucional de la oficina Asesora de Control Interno de Gestión controlinterno@ibal.gov.co por los lideres de procesos (primera línea de defensa) responsables de dar cumplimiento a las metas/productos en los seis (6) componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A E.S.P. OFICIAL.

En cuanto a los componentes que integran el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en términos porcentuales de avance al corte de 30 de diciembre de 2023, de acuerdo con los parámetros establecidos en la guía estrategia para la construcción del

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Versión 2 de 2015, la cual preceptúa los siguientes porcentajes:

RANGO (%)	ZONA DE UBICACIÓN	COLOR
De 00% a 59%	Baja	Rojo
De 60% a 79%	Media	Amarillo
De 80% a 100%	Alta	Verde

Fuente: Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC)– COMPONENTES

COMPONENTE		ACTIVIDADES TOTALES	SEGUIMIENTO ACTIVIDADES TERCER CUATRIMESTRE					% AVANCE PROMEDIO
DESCRIPCION	PESO %	CANTIDAD	CUMPLE	PARCIAL			NO EJECUTADO	
			100%	75%	50%	25%	0%	
I. Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de riesgo de corrupción	**16.7%**	8	8					**100%**
II. Racionalización de Trámites	**16.7%**	4	1		2		1	**50%**
III. Rendición de Cuentas	**16.7%**	7	7					**100%**
IV. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	**16.7%**	22	18		2		2	**86%**
V. Transparencia y Acceso a la Información	**16.7%**	10	10					**100%**
VI. Iniciativas Adicionales	**16.7%**	4	4					**100%**
TOTAL	**100%**	**55**	**48**	**0**	**4**	**0**	**3**	**89%**

****Nota: Todos los componentes tienen el mismo peso porcentual (igual a 16,7%)**

De acuerdo a lo anterior, se observa que el PAAC a está conformado por cincuenta y cinco (55) actividades distribuidas en los seis (6) componentes. En relación a los soportes documentales allegados por los lideres de proceso y al análisis realizado por la oficina de Control Interno, se pudo establecer que el nivel de cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de 2023 en el tercer cuatrimestre de 2023 en términos de porcentaje se presentó el **89%** lo que se ubica en el rango del 80% al 100% en una zona **ALTA** de color **VERDE.**

COMPONENTE I: GESTIÓN DEL RIESGO CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN:

Este componente cuenta con un total de cinco (5) subcomponentes distribuidos así:

- ✓ Política de Administración del Riesgo
- ✓ Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción
- ✓ Consulta y divulgación
- ✓ Monitoreo y revisión
- ✓ Seguimiento

De acuerdo a las ocho (8) actividades programadas por el componente I, se obtuvo un **100%** de avance.

Se observó qué durante la vigencia 2023, la Oficina Asesora de Planeación efectuó acompañamiento y asesoría a los diferentes procesos de la empresa, en donde se tuvo mayor relevancia en cuanto el diligenciamiento de la matriz de gestión del riesgo SG-R-007 y la periodicidad de seguimiento establecido por la segunda línea de defensa para los riesgos de gestión y corrupción de la empresa.

Recomendación OCI

Se recomienda generar diferentes estrategias de socialización de manera periódica a nivel institucional, dados los cambios asociados a la rotación de personal particularmente directivo y termino fijo para la vigencia 2024.

Se recomienda la incorporación de nuevos riesgos de corrupción por parte de los procesos misionales y de apoyo de la empresa IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. (Ver seguimiento mapa de riesgos de corrupción – recomendaciones)

COMPONENTE II: RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES

Se evidencia un cumplimiento del **50%** de avance. Este componente cuenta con un total de cuatro (4) actividades esenciales.

Recomendación OCI

Se les recomienda a los lideres de proceso adelantar evaluación de la efectividad de las acciones de racionalización de trámites implementadas y su impacto en el ciudadano, priorizar las mismas y mejorar la efectividad de las mismas.

COMPONENTE III: RENDICIÓN DE CUENTAS

Este componente cuenta con un total de cuatro (4) subcomponentes distribuidos así:

- ✓ Información de calidad y en lenguaje comprensible
- ✓ Dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones
- ✓ Incentivos para motivar la cultura de la rendición de cuentas
- ✓ Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional

El porcentaje de cumplimiento de las siete (7) actividades distribuidas en los anteriores subcomponentes, se obtuvo un **100%** de avance.

Recomendación OCI

De acuerdo a los diferentes lineamientos contenidos en el manual operativo de MIPG V4 de 2021 – política de participación ciudadana de la gestión pública, es importante recordar lo siguiente:

- ➢ Mecanismos de capacitación para los grupos de valor, que incluya la capacitación para el control social, cronograma de ejecución de las actividades.
- ➢ Campañas de comunicación (interna y externa)
- ➢ Analizar los resultados obtenidos en la implementación de la estrategia
- ➢ Evaluación ciudadana de los resultados de la gestión
- ➢ Documentar las buenas prácticas de la empresa en materia de participación y rendiciones de cuentas
- ➢ Canales y metodologías que se emplearán para desarrollar las actividades de rendición de cuentas.

Se recomienda de igual forma fortalecer la estrategia de rendición de cuentas y la normativa que a este le aplica. Dado que para la definición de esta estrategia se debe seguir un "**método**", que consiste en un conjunto de pasos para cumplir con un propósito; así el método ideal de un proceso de rendición de cuentas debe incluir cinco (5) etapas:

1) El aprestamiento
2) El diseño
3) La preparación/capacitación
4) La ejecución
5) El seguimiento y evaluación

Esto, en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015. Es posible que no siempre se apliquen las 5 etapas, ya que estas dependen de la forma como la entidad arme su modelo. No obstante, se debe tener en cuenta que éstos pueden hacer que la rendición de cuentas y sus resultados sean más contundentes y se consolide como un proceso dentro de la institución.

Por lo anterior, se sugiere la revisión de lineamientos metodológicos para la rendición de cuentas de la función pública https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/lineamientos para mejorar y fortalecer la estrategia institucional de rendición de cuentas.

COMPONENTE IV: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Este componente cuenta con un total de cinco (5) subcomponentes distribuidos así:

- ✓ Estructura administrativa y direccionamiento estratégico
- ✓ Fortalecimiento de los canales de atención
- ✓ Talento Humano
- ✓ Normativo y procedimental
- ✓ Relacionamiento con el ciudadano

El porcentaje de cumplimiento de las veintidós (22) actividades distribuidas en los anteriores subcomponentes, se obtuvo un **86%** de avance.

Recomendación OCI

Establecer la meta y/o producto **Manual Servicio al Ciudadano** en donde se formulen acciones que fortalezcan el nivel de importancia e institucionalidad del tema de servicio al ciudadano al interior de la empresa IBAL. Dado que para la vigencia 2023 no se evidencio por parte de las áreas responsables (Dirección Comercial y Atención al Cliente y PQR) la creación y socialización del mencionado manual.

Reforzar los mecanismos de comunicación directa entre las áreas de servicio al ciudadano y la Gerencia para facilitar la toma de decisiones y el desarrollo de iniciativas de mejora.

Es importante anuar esfuerzos administrativos entre los procesos involucrados (Dirección Comercial y Gestión Atención al Cliente y PQR) para implementar un indicador que permita medir los tiempos de espera frente a la atención del usuario, a través de datos estadísticos frente al usuario por parte del asesor.

COMPONENTE V: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Este componente cuenta con un total de cinco (5) subactividades distribuidas en los siguientes subcomponentes:

- ✓ Lineamientos de transparencia activa
- ✓ Lineamientos de transparencia pasiva
- ✓ Elaboración de los instrumentos de gestión de la información
- ✓ Criterio diferencial de accesibilidad
- ✓ Monitoreo del acceso a la información pública

El porcentaje de cumplimiento de las diez (10) actividades, se obtuvo un **100%** de avance

COMPONENTE VI: INICIATIVAS ADICIONALES

Este componente cuenta con un (1) subcomponente distribuido así:

- ✓ Iniciativas adicionales

El porcentaje de cumplimiento de las cuatro (4) actividades, se obtuvo un **100%** de avance

Recomendación OCI Generales

Se evidenciaron actividades que no registraron un mayor avance para el periodo objeto de este informe, lo que generó el no cumplimiento al 100% de la totalidad de las metas, de acuerdo a lo establecido en la programación del Plan Anticorrupción y Atención al Cliente.

- ➢ **SEGUIMIENTO MAPA Y PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2023**

Articulación con el Modelo Estándar de Control Interno MECI

El seguimiento al mapa de riesgos de corrupción se encuentra enmarcado en el componente de evaluación de riesgo del modelo estándar de control interno y en el subcomponente "**asegurar la Gestión del Riesgo en la entidad**" de la séptima dimensión "control interno" del manual operativo del modelo integrado de Planeación y gestión (MIPG) dimensión de control interno.

Una vez revisado el primer componente del PAAC relacionado con los riesgos de corrupción de la empresa, se evidencia la actualización de la política de administración de riesgos y en ella la inclusión del tratamiento de los riesgos de corrupción, teniendo en cuenta la Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el Artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y el Titulo 4° "Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano" del Decreto 124 de 2016, que enuncia en su Artículo 2.1.4.6: "Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las

orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos…".

La Oficina de Control Interno (OCI), realizó mediante el presente seguimiento a la actividad: "*Realizar Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción*" con corte a 30 de diciembre de 2023, la cual hace parte del ***"Componente 1: Gestión del riesgo de corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción***" del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC). En donde se observó lo siguiente lo siguiente:

Avanzar en la actualización de la política, metodología e identificación de riesgos fiscales en los procesos que conforme sus actividades que requieren implementar acciones y garantizar así una debida diligencia en el manejo de los recursos bienes e intereses públicos, previniendo efectos, mitigando la configuración de responsabilidades de carácter fiscal.

De acuerdo al seguimiento y evaluación para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2023, se observó que de las once (11) actividades de control implementadas por la primera línea de defensa (lideres de proceso) en el Mapa y Plan de Tratamiento de Riesgos de Corrupción, se evidencio el siguiente porcentaje de cumplimiento y avance, así:

PROCESOS	NÚMERO DE RIESGOS	ACCIÓNES DE CONTINGENCIA PROPUESTAS	SEGUIMIENTO ACTIVIDADES					% AVANCE PROMEDIO
			CORTE 30 DE DICIEMBRE 2023					
			CUMPLE	PARCIAL			NO EJECUTADO	
			100%	75%	50%	25%	0%	
Planeación Estratégica	1	1				1		25%
Gestión Jurídica y Contractual	2	2	1					100%
			1					100%
Gestión Humana	1	1	1					100%
Facturación y Recaudo	1	1			1			50%
Gestión Acueducto	1	1					1	0%
Gestión Cartera	1	1	1					100%
Oficina Asesora de Control Único Disciplinario	1	1	1					100%
Evaluación Independiente	1	1	1					100%
TOTAL	**9**	**9**	**6**	**0**	**1**	**1**	**1**	**75%**

Fuente: Mapa de riesgos de corrupción vigencia 2023

Teniendo en cuenta la anterior información del Mapa de Riesgos de Corrupción de la Empresa IBAL, al seguimiento del tercer cuatrimestre de 2023, obtuvo un cumplimiento del **75%** para los nueve (9) riesgos y once (11) actividades control determinadas por la tercera línea de defensa, indicando un avance de seis (6) actividades con un 100 %, una con el 50%, una con el 25% y una con el 0% que no presentaron avance para el periodo evaluado. De acuerdo con el análisis realizado, se pudo establecer que las acciones control para evitar la materialización de los riesgos de corrupción en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de 2023 deben ser priorizadas por las diferentes áreas que no cumplieron al 100%, ya que presuntamente existe desatención en las actividades de control y en la periodicidad de seguimiento a las mismas.

Recomendación OCI Generales

- Se observó que, si bien algunos de los procesos han llevado a cabo el seguimiento y ejecución de las acciones previstas para mitigar los riesgos de corrupción, un porcentaje no efectúa seguimiento y reporte según la periodicidad defina en la Matriz de Gestión del Riesgo SG-R-007 de la empresa. Por lo cual se recomienda fortalecer la cultura del autocontrol y reporte de los mismos.

- Es importante que la Oficina Asesora de Planeación fortalezca los canales de comunicación con los lideres de procesos en cuanto al reporte e inclusión de los nuevos riesgos de corrupción que se generen, para que estos sean publicados en la página web de la empresa durante la vigencia 2024.

Recomendación OCI a Planeación Estratégica:

La Dirección de Planeación debe de fortalecer las acciones de seguimiento y control al riesgo de corrupción “posibilidad de recibir beneficios o dádivas a cambio de agilizar o alterar información”, ya que este solo presento un avance de cumplimiento del 25% durante la vigencia 2023.

Recomendación OCI a Gestión Acueducto

El proceso de Gestión de Acueducto NO presento durante la vigencia 2023 avance y/o reporte de seguimiento al riesgo de corrupción “**Ofrecer, prometer, dar o aceptar regalos, invitaciones o favores (hospitalidades) a cambio de realizar u omitir un acto inherente a su cargo**”, por lo anterior, la oficina de Control Interno de Gestión se permite recordar que de acuerdo a la Política de Administración del Riesgo y Oportunidades SG-O-022 de la empresa IBAL S.A. E.S.P OFICIAL establece que para el caso concreto de los **Riesgos de Corrupción y Fraude** la primera línea de defensa (lideres de procesos) deben entregar trimestralmente informe sobre el monitoreo y seguimiento a los riesgos de corrupción de su proceso a la Dirección de Planeación – SIG y/o cada vez que lo requiera la normativa vigente.

En el mismo sentido, se recuerda que el Manual Metodología para la Administración de Riesgos SG-M-004 de la empresa IBAL informa a la primera línea de defensa (lideres de procesos) que; **Todos los riesgos de corrupción, independientemente la zona de riesgos en la que se**

encuentran DEBEN tener un seguimiento MENSUAL (este debe de ser al interior del proceso) y se registrar sus avances y/o seguimiento a la oficina del SIG y Control Interno.

Por otro lado, la oficina de Control Interno de Gestión se permite realizar las siguientes recomendaciones en relación a los posibles riesgos de corrupción que se pueden presentar al interior del proceso, ejemplo:

- Uso indebido y sin autorización de materiales, equipos, herramientas y equipo automotor de la empresa, por parte del personal en la realización de actividades operativas de las diferentes actividades del proceso, para beneficio propio o de un tercero.

- Priorización indebida de la ejecución de actividades operativas, para beneficios propios o de terceros.

- Riesgos de corrupción relacionado a la venta del servicio de agua en bloque sin los soportes de pago correspondientes y demás.

RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

La oficina de Control Interno de Gestión se permite realizar las siguientes recomendaciones en relación a los posibles riesgos de corrupción que se pueden presentar al interior de los siguientes procesos, dado que NO se evidencio en la Matriz de Gestión del Riesgo de la empresa la identificación de riesgos que pueda afectar el área. A continuación, se sugiere tener en cuenta los siguientes ejemplos:

Gestión Financiera:

- Aplicación incorrecta de la normativa tributaria vigente para beneficio de un tercero (Contratista, proveedor, otros).

- Posibilidad de afectar las apropiaciones presupuestales con cargo a actividades inexistentes o no programadas por la Entidad, debido a la poca racionalización en el gasto, y no seguimiento no oportuno ni apropiado de la ejecución presupuestal en curso, incumplimiento de metas, rubros agotados antes de lo programado, déficit fiscal, la no suscripción de convenciones, entre otros.

- Posibilidad de emitir de forma irregular cheques y/o transferencias desde las cuentes de la empresa, debido a presentarse falsificación de firmas o cheques de la entidad, entre otros.

Recursos Físicos y Servicios Generales

- Posibilidad de uso indebido de edificios, muebles, equipo automotor u otros bienes de la empresa para uso propio o de un tercero.

- Uso indebido y sin autorización de materiales, equipos, herramientas y equipo automotor de la empresa, por parte del personal en la realización de actividades operativas de las diferentes actividades del proceso, para beneficio propio o de un tercero.

- Posibilidad de sustracción o daño de bienes, activos y/o elementos de propiedad de la empresa o por los cuales esta sea legalmente responsable para beneficio propio o de un tercero.

Comunicaciones y Relaciones Públicas

- Posibilidad de entregar información no autorizada de la Empresa, a medios de comunicación masivos o a un tercero a cambio de la aceptación de dádivas o el favorecimiento de un tercero.

Gestión Tecnológica y de Sistemas

- Alterar las bases de datos de los sistemas de información en beneficio propio o de un tercero - (incumplimiento de política de seguridad de la información).

Gestión Alcantarillado

- Posibilidad de manipulación en el resultado de inspección y diagnóstico de la red de alcantarillado (estado, longitud, diámetros, etc) a favor del usuario, por parte del personal que opera el equipo, para beneficio propio o de un tercero en los trámites de aprobación de diseño de redes.

- Uso indebido y sin autorización de materiales, equipos, herramientas y equipo automotor de la empresa, por parte del personal en la realización de actividades operativas de las diferentes actividades del proceso, para beneficio propio o de un tercero.

- Priorización indebida de la ejecución de actividades operativas, para beneficios propios o de terceros.

Gestión Aseguramiento de la Calidad

- Posibilidad de manipular, perder u omitir los resultados de ensayos en la toma de muestras y análisis físico químicos y microbiológicos internos y/o externos para el beneficio propio o de particulares.

Dirección Administrativa y Financiera

- Posibilidad de Alteración, modificación y omisión de información en el proceso de selección, promoción y ascenso para beneficio de terceros.

RECOMENDACIÓN GENERALES OCI:

- ✓ Se recomienda anuar esfuerzos para dar cumplimiento a todas las metas propuestas y actividades que presentaron debilidades a corte del 30 de diciembre de 2023, esto con el propósito de mejorar porcentualmente su cumplimiento para la vigencia 2024.

- ✓ Se sugiere la revisión de lineamientos metodológicos para la rendición de cuentas de la función pública https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/lineamientos para mejorar y fortalecer la estrategia institucional de rendición de cuentas para la vigencia 2024.

- ✓ Robustecer las acciones de seguimiento por parte de la primera línea de defensa, con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de las actividades control/acciones establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y la adecuada gestión de los riesgos de corrupción identificados en los procesos.

- ✓ La primera línea de defensa realice una revisión general de los riesgos de corrupción con el propósito de actualizar y/o ajustarlos a la nueva Guía para la Administración de Riesgos y el Diseño de Controles. Versión 5 DAFP, esto de acuerdo Política de Administración de Riesgos y Oportunidades SG-0-022, Manual Metodología para la Administración de Riesgos SG-M-004 y la inclusión y seguimiento de la Matriz de Gestión del Riesgo SG-R-007, establecido por la Empresa.

- ✓ La primera línea de defensa (lideres de proceso) actualice el Mapa de Gestión del Riesgo de Corrupción SG-R-007 en el sitio OneDrive de Outlook establecido por la oficina Sistema Integrado de Gestión SIG y plasmar allí los respectivos seguimientos periódicos que exige el mismo y en él se observe la evidencia y la efectividad de los controles.

CONCLUSIONES

- ✓ La Oficina de Control Interno en cumplimiento de las obligaciones en la ley y conforme a los lineamientos establecidos por la norma, realizó seguimiento al tercer cuatrimestre del Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano y al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL se puede observar con corte a 30 de diciembre de 2023, los avances y cumplimiento en la ejecución de las actividades conforme a la fecha programada en los seis (6) componentes: Gestión del Riesgo - Mapa de Riesgos de Corrupción, Rendición de Cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información e Iniciativas Adicionales e Igualmente, las actividades de control determinadas en el Mapa y Plan de Tratamiento de Riesgos de Corrupción.

- ✓ De acuerdo a la evaluación del tercer cuatrimestre de la vigencia 2023, se concluye que, en general las diferentes dependencias responsables del cumplimiento del PAAC avanzaron en la ejecución de las actividades programadas en el Plan, no obstante de las cincuenta y cinco (55) actividades programadas para desarrollar en la vigencia, se registraron que tres (3) de ellas no mostraron avance del 100% y cuatro (4) se ejecutaron parcialmente (cumplimiento del 50%), tal como se evidencio en la matriz de seguimiento

y en el presente informe, resultado que debe ser revisado por la primera y segunda línea de defensa y adelantar las acciones requeridas para tener en cuenta para la vigencia 2024.

- ✓ De acuerdo con la información que reportó la primera línea de defensa en la Matriz de Riesgos de Corrupción con corte al 30 de diciembre de 2023 y las revisiones efectuadas por la oficina de Control Interno se observó debilidad en el seguimiento y monitoreo para las actividades de control de los procesos Gestión Acueducto con un 0% de cumplimiento, seguido del proceso de Planeación Estratégica con un 25% de avance y cumplimiento. Dentro de la evidencia documental y reporte de los procesos presuntamente no se materializaron riesgos de corrupción.

- ✓ Es importante anotar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestro procedimiento de auditoría y seguimiento. Así mismo, es de responsabilidad de las dependencias/áreas suministrar la información para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, integra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

OSCAR EDUARDO CASTRO MORERA
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Proyecto y elaboro: Johanna Galvis Betancourth – Profesional universitario
Anexo 1. Documento en Excel – soporte de verificación y avance del PAAC 2023